



**DECLARACIÓN INSTITUCIONAL
DE LA
DIPUTACIÓN DE SEVILLA
REFERIDA A**

CONTRA LA HOMOFOBIA, TRANSFOBIA Y BIFOBIA

Un año más se ha conmemorado el 17 de mayo como Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia (LGTBI Fobia); un día reconocido socialmente en España desde 2009, y celebrado por muchos colectivos que reclaman respeto, derechos y especialmente visualización para acabar con conductas homófobas en general. Ciertamente, a pesar de los avances alcanzados durante los últimos años en materia legislativa, muy especialmente con las Leyes 13/2005 del matrimonio igualitario y 3/2007 de identidad de género así como las distintas leyes autonómicas reguladoras de la transexualidad y contra la LGTBI fobia; aún estamos lejos de conseguir la igualdad real para las personas lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales (LGTBI).

Es triste, es una realidad aún que la orientación sexual y la identidad de género sigue siendo objeto de persecución legal en muchos países, como constatan los informes de ILGA y de Amnistía Internacional que señalan que la homosexualidad está perseguida en 78 países, y castigada con pena de muerte en Afganistán, Brunéi, Irán, Mauritania, Pakistán, Arabia Saudí, Sudán, Yemen, y partes de Nigeria y Somalia.

Y sin irnos tan lejos, la discriminación del colectivo LGTBI es también una realidad preocupante en nuestro país. Según el estudio de la FELGTB de 2013 sobre discriminación sexual y de género, un 30% de las personas homosexuales ha sufrido discriminación laboral de algún tipo. Mucho más preocupante es el dato de la discriminación en la adolescencia. Más de un 70% de los jóvenes LGTBI declara haber sufrido discriminación de algún tipo en su centro de estudios, y el 83% de los mismos no ha tomado ninguna medida al respecto. La protección de los menores y el libre desarrollo de las personas debe ser una prioridad absoluta teniendo en cuenta estos datos, para lo que debemos impulsar medidas que garanticen que los centros educativos sean espacios seguros para la diversidad sexual.

Es triste que una persona deba abandonar un trabajo o una ocupación, aunque sea de árbitro de fútbol, por los insultos homófobos a los que se ve constantemente sometido, o que un alumno o alumna sea discriminado/a por su tendencia de género. Ni lo uno ni lo otro es concebible.

Las organizaciones LGTBI consideran que los cambios en el sistema de recogida de los delitos de odio por orientación sexual e identidad de género en el último Informe Anual de 2015, no debe llevar a la falsa percepción de

una reducción de los mismos. Sea como fuere, la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea reconoce que, en este aspecto, los actos discriminatorios y/o agresiones que terminan en denuncia en la UE solamente son la punta del iceberg de un problema mucho mayor, puesto que representan entre el 10% y el 30% del total de las que se producen en la Unión Europea; dato que no varía demasiado en nuestro país (20% - 30%) según el Observatorio de la FELGTB.

Este 17 de mayo viene marcado también por las Elecciones Generales del 26 de junio, unas elecciones muy importantes para seguir construyendo una España basada en los principios de justicia social, igualdad y no discriminación. Entendemos que todos los grupos políticos deben estar firmemente comprometido con los derechos LGTBI, asumiendo propuestas y medidas concretas que ayuden a garantizar la igualdad real y aborden de forma efectiva la lucha contra la homofobia, la transfobia y la bifobia.

Es importante insistir en medidas concretas para llegar a la igualdad efectiva de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales, y contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género, garantizando mediante ley la igualdad de trato. Es necesario promover medidas contra los delitos de odio, que dé una adecuada atención a las víctimas.

Importante es el impulso de una ley integral para las personas transexuales que adecúe la ley de identidad de género, para despatologizar el proceso, incorporar las necesidades y protección de los menores trans e incorporar el tratamiento de reasignación de sexo en el sistema sanitario público.

Fundamental es que se garanticen los programas de atención y apoyo a la población mayor y dependiente LGTBI. Implementando en todos los niveles educativos, una adecuada educación en valores y de reconocimiento de la diversidad sexual y familiar, desarrollando programas específicos contra el bullying y el acoso escolar hacia los adolescentes y jóvenes LGTBI que den un tratamiento y respuesta adecuadas para combatir su alarmante aumento en los centros educativos, la formación de profesionales y el desarrollo de materiales didácticos. Es preciso incorporar también de forma transversal en todos los niveles educativos la enseñanza de la educación sexual que incorpore la formación sobre los derechos sexuales y los derechos reproductivos e integre la diversidad sexual y familiar.

Así mismo promover programas de atención y apoyo a las personas mayores y dependientes LGTBI que impidan la discriminación, la desatención o la violencia hacia esta población, es de crucial importancia.

Estamos seguros/as que es tendencia también de todos los grupos políticos de esta Diputación la puesta en marcha un Pacto Social contra la Discriminación de las personas con VIH, mejorando los mecanismos de protección subsidiaria por motivos de persecución fundada en la orientación sexual o la identidad de género.

Todos los Grupos Políticos de esta Diputación denuncian las políticas y actuaciones de aquellos gobiernos que penalicen o discriminen por motivos de orientación sexual e identidad de género así como se comprometen a poner en marcha los programas de cooperación al desarrollo que promuevan y garanticen los derechos humanos de las personas LGTBI.

Todos y todas las diputadas de esta entidad provincial queremos nuevamente recordar a todos los activistas LGTBI que han sido agredidos, perseguidos, encarcelados e incluso asesinados por defender los derechos humanos, y nos sumamos a quienes reclaman el fin de la penalización de la homosexualidad, la transexualidad y la bisexualidad en todo el mundo.

Sevilla, 23 DE MAYO 2016

FDO..Trinidad C.Argota Castro
PORTAVOZ GRUPO PSOE.

FDO..Virginia Pérez Galindo
PORTAVOZ GRUPO PP

FDO..Engracia Rivera Árias.
PORTAVOZ GRUPO IU

FDO.:Francisco Javier Millán de Cózar
PORTAVOZ CIUDADANOS

FDO.:Julián Moreno Vera.
PORTAVOZ PARTICIPA SEVILLA